

Ley Nº 17.470

DESÍGNASE "WILSON FERREIRA ALDUNATE" LA RUTA NACIONAL Nº 108

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Wilson Ferreira Aldunate" la Ruta Nacional Nº 108.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de abril de 2002.

ALEJANDRO ATCHUGARRY, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 26 de abril de 2002.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUCIO CÁCERES. GUILLERMO STIRLING

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.